



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3 1 3 1 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO :
"NORMALIZACION POSTA DE SALUD RURAL
PAILAHUEQUE, ERCILLA"

TEMUCO : 03 DIC 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución N° 39 de 03.03.2011, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio – Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30096573-0 "**Normalización Posta de Salud Rural Pailahueque, Ercilla**", de fecha ,03 DIC 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Normalización Posta de Salud Rural Pailahueque, Ercilla**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes construidos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo Obras FNDR \$
30096573-0	NORMALIZACION POSTA DE SALUD RURAL PAILAHUEQUE, ERCILLA	149.827.469

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**, RUT N° 69.180.600-6, domiciliada en calle Ongolmo N° 351, Ercilla, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Normalización Posta de Salud Rural Pailahueque, Ercilla**", que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ERCILLA**, con fecha **03 DIC 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	149.827.469	
141.01	Edificaciones		149.827.469

- 4° Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° Entiéndase transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Ercilla**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AP.  **AMM/HCK/AAT/MHB/nec.**

Distribución:

- Municipalidad de Ercilla
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "NORMALIZACION POSTA DE SALUD
RURAL PAILAHUEQUE, ERCILLA" CODIGO BIP 30096573-0**

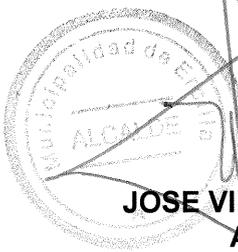
En Temuco a, **03 DIC 2013** y por este acto, la **Municipalidad de Ercilla**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, los bienes construidos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código Bip N° 30096573-0, "**Normalización Posta de Salud Rural Pailahueque, Ercilla**", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	MONTO \$
Obra Gruesa		
Movimiento de tierra		
Escarpe de terreno	189 m3	176.904
Excavaciones	30 m3	193.020
Retiro y transporte de tierra y escombros	49 m3	400.575
Rellenos compactados	62 m3	791.888
Demoliciones	19 m3	883.595
Elementos estructurales de hormigón		
Emplantillados de hormigón	2 m3	58.190
Hormigón de fundaciones	19 m3	1.444.950
Hormigón de sobrecimiento y vigas de fundación	5 m3	380.250
Hormigón de elementos estructurales	7 m3	573.300
Enfierradura	1612 kg.	1.863.472
Albañilería		
Albañilería de ladrillo	161 m2	3.381.000
Moldajes para elementos de hormigón		
Moldaje para fundaciones	55 m2	415.470
Moldaje para elementos estructurales	122 m2	921.588
Radier		
Polietileno	189 m2	265.356
Radieres interiores	189 m2	1.437.345
Estructura de cubierta		
Cercha de madera	462 m2	5.108.796
Elementos estructurales de acero		
Elementos soportantes metálicos	450 kg.	699.300
Cubierta		
Cubierta PV4	462 m2	3.505.194
Encamisado placa OSB	462 m2	2.412.564
Hojalatería		
Forros y caballetes	285 ml	2.000.700
Canales de aguas lluvias	83 ml	582.660
Bajadas de aguas lluvias	39 ml	273.780
Barrera de Condensación		
Fieltro asfáltico	827 m2	766.629
Aislación térmica		
Aislación colchoneta de lana de vidrio e=120 mm.	306 m2	1.074.060
Aislación colchoneta de lana de vidrio e=50 mm.	145 m2	339.300
Poliestireno expandido e=50mm.	599 m2	1.529.846
Terminaciones		
Tabiques divisorios		
Tabique metalcon	145 m2	4.278.950
Revestimientos Exteriores		
Estuco	362 m2	1.901.586
Revestimiento de alero		
Encintado de madera	78 m2	279.396
Madera nativa	78 m2	548.496

Revestimiento de tapacan		
Revestimiento madera	98 ml	172.480
Revestimiento Siding		
Encintado de madera	257 m2	920.574
Encamisado	257 m2	1.199.933
Revestimiento tinglado fibrocemento	257 m2	2.864.008
Revestimiento Interiores		
Muros		
Cerámica 30x40 cm.	173 m2	1.721.350
Cielos		
Placa de yeso cartón	306 m2	2.153.628
Pavimentos Interiores		
Baldosa microvibrada	16 m2	449.312
Cerámica	290 m2	2.885.500
Cubrejuntas		
Juntas de dilatación	21 ml	295.512
Complementos de pavimentos		
Guardapolvo de madera	341 ml	520.707
Cinta antideslizante	40 ml	65.560
Cornisas		
Encuentro muro y cielo	361 ml	506.483
Puertas y ventanas		
Marcos de puerta		
Marcos metálicos	32 un	934.528
Puertas		
Puertas de madera tipo placarol	25 un	1.590.800
Puertas de aluminio vidriadas	2 un	1.755.000
Puertas metálicas	7 un	941.850
Ventanas de aluminio		
Línea AL-42 para las ventanas	45 m2	3.948.750
Quincallería		
Cerradura de embutir	25 un	1.021.500
Cerradura de sobreponer	4 un	210.504
Bisagras	96 un	134.688
Topes de goma	36 un	62.388
Carpintería de madera		
Botiquín	1 un	327.600
Box Gineco-Obstetra	1 un	381.420
Box multipropósito 1	1 un	292.500
Box multipropósito 2	1 un	111.150
Box multipropósito 3	1 un	111.150
Box procedimientos	1 un	386.100
Mudador	1 un	105.300
Some y archivos	1 un	140.400
Box dental	1 un	386.100
Muebles metálicos	1 un	760.500
Pintura		
Anticorrosivo	69 m2	162.150
Esmalte sintético	152 m2	444.448
Óleo semibrillo	128 m2	374.272
Esmalte al agua	927 m2	2.710.548
Water Prof..	257 m2	603.950
Artefactos, sanitarios, grifería y accesorios		
Lavamanos		
Lavamanos tipo Verona plus	14 un	1.064.728
Lavamanos para discapacitados	1 un	93.602
Vanitorio	1 un	76.052
Inodoros		
W.C. con sistema fluxómetro	1 un	111.164

W.C. Valencia con estanque	5 un	409.320
Fuentones	4 un	351.008
Lavadero	1 un	374.400
Tina	1 un	122.814
Complementos de Baño		
Portarrollo	6 un	66.636
Perchas	1 un	7.606
Dispensador de jabón líquido	20 un	350.680
Dispensador de papel	20 un	397.680
Barra de apoyo al suelo para discapacitados	1 un	111.188
Barra de apoyo al muro para discapacitados	1 un	64.338
Espejos	6 un	147.420
Señalética	1 gl	1.053.000
Instalaciones		
Instalaciones eléctricas	1 gl	17.807.262
Instalación calefacción central	1 gl	11.653.810
Instalación de agua potable fría y caliente	1 gl	8.128.172
Alcantarillado	1 gl	8.173.035
Aguas lluvias	1 gl	730.000
Gas	1 gl	3.291.351
Obras Exteriores		
Excavaciones	15 m3	96.510
Base estabilizada	13 m2	166.062
Hormigón in situ	50 m2	380.250
Pasamanos	35 ml	536.445
Subtotal		125.905.436
IVA 19%		23.922.033
TOTAL OBRAS		149.827.469

La **Municipalidad de Ercilla**, al momento de recibir las indicadas obras, asume la administración de ellas, obligándose a destinarlas a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidas de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 AMM/HCK/AAT/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

